



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

78^a sesión plenaria

Martes 23 de diciembre de 2003, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Informes de la Segunda Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará los informes de la Segunda Comisión con arreglo a los temas 91 a 104 y 12 del programa.

Solicito al Relator de la Segunda Comisión, Sr. José Alberto Briz Gutiérrez, de Guatemala, que presente en una sola intervención los informes de la Segunda Comisión.

Sr. Briz Gutiérrez (Guatemala, Relator de la Segunda Comisión): Tengo el honor de presentar para su examen los siguientes informes de la Segunda Comisión en relación con los temas del programa que le asignó la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

En relación con el tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, la Segunda Comisión recomienda, en los párrafos 17 y 18 del documento A/58/495, la aprobación de dos proyectos de resolución y de dos proyectos de decisión, respectivamente.

El tema 91 del programa se titula “Cuestiones de política macroeconómica”. En relación con el subtema a), titulado “Comercio internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 12 del documento A/58/481/Add.1, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 91 del programa, titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en los párrafos 14 y 15 del documento A/58/481/Add.2, la aprobación de dos proyectos de resolución y dos proyectos de decisión, respectivamente.

En relación con los subtemas c) y f) del tema 91 del programa, titulados, respectivamente, “Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral”, y “Resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito”, la Segunda Comisión recomienda, en los párrafos 8 y 9 del documento A/58/481/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución y un proyecto de decisión, respectivamente.

En relación con el subtema d) del tema 91 del programa titulado “El sistema financiero internacional y el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/58/481/Add.4, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema e) del tema 91 del programa, titulado “La crisis de la deuda externa y el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/58/481/Add.5, la aprobación de un proyecto de resolución.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En relación con el subtema g), del tema 91 del programa, titulado “Productos básicos”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/58/481/Add.6, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 92 del programa, titulado “Cuestiones de política sectorial: prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos bienes a los países de origen”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/58/482, la aprobación de un proyecto de resolución.

El tema 93 del programa se titula “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional”. En relación con el subtema a), titulado “La mujer en el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/58/483/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 93 del programa, titulado “Desarrollo de los recursos humanos”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/58/483/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 93 del programa, titulado “Migración internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/58/483/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema d) del tema 93 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional, en particular la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 4 del documento A/58/483/Add.4, la aprobación de un proyecto de decisión.

El tema 94 del programa se titula “Medio ambiente y desarrollo sostenible”. En relación con el subtema a), titulado “Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005”, deseo señalar a la atención del plenario una corrección en el párrafo 2 del informe de la Segunda Comisión que figura en el documento A/58/484/Add.1. Se trata de la omisión de Andorra y San Marino como patrocinadores del

proyecto de resolución A/C.2/58/L.26. La Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del mismo documento, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 94 del programa, titulado “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 14 del documento A/58/484/Add.2, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 94 del programa, titulado “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/58/484/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema d) del tema 94 del programa, titulado “Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/58/484/Add.4, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema e) del tema 94 del programa, titulado “Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 15 del documento A/58/484/Add.5, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema f) del tema 94 del programa, titulado “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 11 del documento A/58/484/Add.6, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema g) del tema 94 del programa, titulado “Desarrollo sostenible de las montañas”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/58/484/Add.7, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el del tema 94 del programa, titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 6 del documento A/58/484/Add.8, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 95 del programa, titulado “Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior

ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 14 del documento A/58/485, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el tema 96 del programa, titulado “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 del documento A/58/486, la aprobación de un proyecto de resolución.

El tema 97 del programa se titula “Actividades operacionales para el desarrollo”. En relación con el subtema a), titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, y con el subtema b), titulado “Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 13 del documento A/58/487, la aprobación de un proyecto de resolución y, en el párrafo 14, la aprobación de un proyecto de decisión.

En relación con el tema 98 del programa, titulado “Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 16 del documento A/58/488, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el tema 99 del programa, titulado “Formación profesional e investigación”, deseo señalar a la atención del plenario una corrección en el proyecto de resolución I, titulado “Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones”, a saber, la sustitución, en el párrafo 5 de las palabras “en Hiroshima (Japón) de la Oficina Regional del Instituto para Asia y el Pacífico”, por las palabras “Oficina del UNITAR en Hiroshima para Asia y el Pacífico, con sede en Hiroshima, Japón”. El párrafo 5 deberá leerse de la manera siguiente: “Acoge con beneplácito también el establecimiento de la Oficina del UNITAR en Hiroshima para Asia y el Pacífico, con sede en Hiroshima (Japón)”. La Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 16 del documento A/58/489, la aprobación de dos proyectos de resolución, con la corrección introducida en el proyecto de resolución I.

En relación con tema 100 del programa, titulado “Globalización e interdependencia”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 12 del documento A/58/490, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 101 del programa, titulado “Aplicación de las decisiones adoptadas en la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 15 del documento A/58/491, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el tema 102 del programa, titulado “Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 12 del documento A/58/492, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 103 del programa, titulado “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 del documento A/58/493, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 104 del programa, titulado “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 15 del documento A/58/494, la aprobación de un proyecto de resolución.

Antes de concluir, aprovecho la oportunidad para dar las más sinceras gracias a nuestro distinguido Presidente, Excmo. Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury de Bangladesh, así como a los Vicepresidentes, la Sra. Ulrika Cronenberg-Mossberg de Suecia, la Sra. Irena Zubčević de Croacia y el Sr. Henri Raubheimer de Sudáfrica por su extraordinaria colaboración y cooperación durante la fructífera labor que llevó a cabo en la Segunda Comisión.

Deseo también expresar mi sincero agradecimiento a todos los delegados que participaron en nuestras labores, cuya dedicación y esfuerzo fue esencial para cumplir con la tarea que esta Asamblea encomendara a la Segunda Comisión en el actual período de sesiones. Por último, deseo dar las gracias a la Secretaría por la extraordinaria asistencia que prestó a este servidor y a todos los miembros de la Mesa.

El Presidente (*habla en inglés*): Si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Segunda Comisión que tiene ante sí.

Así queda acordado.

Por lo tanto, las intervenciones se limitarán a las explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Segunda Comisión se han dejado claras en la Comisión y han quedado plasmadas en los documentos oficiales pertinentes.

Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, siempre de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de que comencemos a tomar decisiones sobre las recomendaciones contenidas en los informes de la Segunda Comisión, quisiera señalar a los representantes que vamos a proceder de la misma forma que en la Segunda Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría por adelantado.

Ello significa que cuando se haya procedido a votación registrada, haremos lo propio. También espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación la Segunda Comisión.

Tema 91 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión (A/58/481 y Corr.1)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado (decisión 53/544).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 91 del programa.

a) Comercio internacional y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/58/481/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 12 de su informe.

El proyecto de resolución I, titulado “Comercio internacional y desarrollo”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/197).

El Presidente: El proyecto de resolución II se titula “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname,

Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Noruega, Portugal, República de Corea, República de Moldova, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 125 votos contra 1 y 37 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/198).

[Ulteriormente, la delegación de Bhután informó a la Secretaría de que su intención había sido votar a favor; la intención de las delegaciones de Irlanda, Italia, Letonia y Rumania había sido abstenerse.]

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 91 del programa?

Así queda acordado.

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/481/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 14 de su informe y sobre los dos proyectos de decisión que recomienda la Comisión en el párrafo 15 del mismo informe.

El proyecto de resolución I, titulado “La seguridad cibernética y la protección de infraestructuras de información esenciales”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/199)

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II, titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/200)

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión I, titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 58/545).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Nota del Secretario General en la que transmite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones acerca del proceso preparatorio en curso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión II recomendado por la Segunda Comisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 58/546).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de los Estados Unidos, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la decisión que acabamos de aprobar.

Sra. Tamlyn (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): los Estados Unidos entienden que la Asamblea General, en todas sus decisiones que ha adoptado hoy de tomar nota de los informes del Secretario General, lo hace ajustándose a la decisión 55/488 de la Asamblea General, de fecha 7 de septiembre de 2001.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos oído al único orador en explicación de posición.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 91 del programa?

Así queda acordado.

c) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

f) Resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/481/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe y sobre el proyecto de decisión que recomienda la Comisión en el párrafo 9 del mismo informe.

El proyecto de resolución, titulado “Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/201).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión se titula “Informe sobre la situación del tránsito en los Estados sin litoral del Asia central y en los países en desarrollo vecinos”.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión recomendado por la Segunda Comisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 58/547).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los subtemas c) y f) del tema 91 del programa?

Así queda acordado.

d) El sistema financiero internacional y el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/58/Add.4)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución

que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/202).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema d) del tema 91 del programa?

Así queda acordado.

e) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/481/Add.5)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/203).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema e) del tema 91 del programa?

Así queda acordado.

g) Productos básicos

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/481/Add.6)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/204).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema g) del tema 91 del programa?

Así queda acordado.

Tema 92 del programa

Cuestiones de política sectorial: prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos bienes a los países de origen

Informe de la Segunda Comisión (A/58/482)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe.

El proyecto de resolución, titulado “Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/205).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 92 del programa?

Así queda acordado.

Tema 93 del programa

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Informe de la Segunda Comisión (A/58/483)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado (decisión 58/542).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 93 del programa.

a) La mujer en el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/58/483/Add.1 y Corr.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/206).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 93 del programa?

Así queda acordado.

b) Desarrollo de los recursos humanos

Informe de la Segunda Comisión (A/58/483/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/207).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 93 del programa?

Así queda acordado.

c) Migración internacional y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/58/483/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/208).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 93 del programa?

Así queda acordado.

d) Aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional, en particular la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/483/Add.4)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 4 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Informe del Secretario General sobre los avances realizados y las dificultades encontradas en el logro de los principales fines y objetivos de desarrollo aprobados por las Naciones Unidas durante el pasado decenio”, que recomienda la Segunda Comisión?

Queda adoptado el proyecto de decisión (decisión 58/549).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema d) del tema 93 del programa y del tema 93 en general?

Así queda acordado.

Tema 94 del programa

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/58/484 y A/58/484/Add.8)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión que figura en el documento A/58/484?

Así queda acordado (decisión 58/550).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea se ocupará ahora del proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/58/484/Add.8.

El proyecto de resolución titulado “Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 22° período de

sesiones”, fue adoptado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/209).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 94 del programa.

a) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/484/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/210).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/484/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, quisiera informar a los miembros de que se ha aplazado la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución I hasta la siguiente sesión de la Asamblea, que está prevista para las 18.30 horas, a fin de que la Quinta Comisión tenga tiempo para estudiar sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución tan pronto como esté disponible el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de dicho proyecto para el presupuesto por programas.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 14 de su informe.

El proyecto de resolución II, titulado “Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/211)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de los Estados Unidos, que desea intervenir para explicar su postura con respecto a la resolución que acabamos de aprobar.

Sra. Tamlyn (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos le decepciona el desvío constante de fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para subsidiar un órgano creado en virtud de un tratado, como la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. Como cuestión de principio, los órganos creados en virtud de un tratado pueden y deben obtener de sus miembros los fondos necesarios para financiar sus actividades.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea concluye así la presente etapa de su examen del subtema b) del tema 94 del programa.

c) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Informe de la Segunda Comisión (A/58/484/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/212).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

d) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/58/484/Add.4)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/213).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema d) del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales

Informe de la Segunda Comisión (A/58/484/Add.5)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 15 de su informe.

El proyecto de resolución I, titulado “Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/214)

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II, titulado “Desastres naturales y vulnerabilidad”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/215)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema e) del tema 94 del programa.

f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/484/Add.6)

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que se ha aplazado la adopción de la decisión sobre el proyecto de resolución hasta la próxima sesión de la Asamblea, cuya celebración está prevista para hoy, a las 18.30 horas, a fin de que la Quinta Comisión tenga tiempo para estudiar sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución tan pronto como esté disponible el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de dicho proyecto para el presupuesto por programas.

g) Desarrollo sostenible de las montañas

Informe de la Segunda Comisión
(A/58/484/Add.7)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución, titulado “Desarrollo sostenible de las zonas de montaña”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/216).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema g) del tema 94 del programa?

Así queda acordado.

Tema 95 del programa

Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/58/485)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 14 del informe.

El proyecto de resolución I, titulado “Decenio Internacional para la Acción, ‘El agua, fuente de vida’,

2005-2015”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/217).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II, titulado “Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/218).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 95 del programa?

Así queda acordado.

Tema 96 del programa

Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/58/486)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 10 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/219).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 96 del programa?

Así queda acordado.

Tema 97 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/58/487)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución

que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 13 de su informe y sobre el proyecto de decisión que recomienda la Comisión en el párrafo 14 del mismo informe.

El proyecto de resolución, titulado “Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/220).

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Informe del administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer”, que recomienda la Segunda Comisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 58/551).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

Tema 98 del programa

Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

Informe de la Segunda Comisión (A/58/488)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 16 de su informe.

El proyecto de resolución I, titulado “Programa de Acción para el Año Internacional del Microcrédito, 2005”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/221).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II, titulado “Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)”, fue adoptado por la Segunda

Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/222).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

Tema 99 del programa

Formación profesional e investigación

Informe de la Segunda Comisión (A/58/489)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de España, quien desea formular una explicación de voto antes de la votación.

Sr. Colomina (España): España apoya el contenido de la resolución sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. Sin embargo, quisiéramos aclarar nuestra posición en relación con el párrafo dispositivo 4 de esta resolución, relativo a la necesidad de seguir desarrollando y ampliando las alianzas entre el Instituto y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por lo que respecta a sus programas de formación profesional, sobre todo en el plano nacional.

España quiere hacer constar que la interpretación que hace de este párrafo dispositivo es que únicamente se refiere al establecimiento de alianzas entre el Instituto y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, y en ningún caso a eventuales alianzas entre el UNITAR y entes territoriales de ámbito no estatal.

El Presidente (*habla en inglés*): la Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 16 de su informe.

El proyecto de resolución I, titulado “Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones”, fue aprobado por la Segunda Comisión y corregido oralmente por el Relator. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar esta resolución?

Queda aprobada la resolución I, en su forma corregida oralmente (resolución 58/223).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II, titulado “Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia)”, fue adoptado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/224).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 99 del programa?

Así queda acordado.

Tema 100 del programa

Globalización e interdependencia

Informe de la Segunda Comisión (A/58/490)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 12 de su informe.

El proyecto de resolución, titulado “El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/225).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 100 del programa?

Así queda acordado.

Tema 101 del programa

Aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe de la Segunda Comisión (A/58/491)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 15 de su informe.

El proyecto de resolución I, titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/226).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II, titulado “Reglamento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda adoptado el proyecto de resolución II (resolución 58/227).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 101 del programa?

Así queda acordado.

Tema 102 del programa

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Informe de la Segunda Comisión (A/58/492)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 12 de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/228).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 102 del programa?

Así queda acordado.

Tema 103 del programa

Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y

de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Informe de la Segunda Comisión (A/58/493)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel, quien desea explicar su voto antes de la votación.

Sr. Sermoneta (Israel) (*habla en inglés*): Mi delegación lamenta que este año se haya utilizado de nuevo el debate sustantivo de la Segunda Comisión como plataforma para lanzar acusaciones contra Israel y aprobar un proyecto de resolución que es completamente unilateral, impreciso y, en última instancia, contraproducente.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros nada tiene que ver con las cuestiones de que se encarga la Segunda Comisión y hace que nos dediquemos a actividades que no son las que los Estados Miembros identifican como sus prioridades. Su aprobación no hará sino invitar a los palestinos, y a otras partes, a politizar todavía más las actividades de la Segunda Comisión y, además, nos distraerá todavía más de los importantes temas de nuestro programa.

Este año nos hemos propuesto fortalecer a la Organización poniendo en consonancia las labores de la Segunda Comisión con las prioridades esbozadas en los documentos resultantes de las principales conferencias internacionales. Por ello, me parece que este tema del programa, que responde a motivaciones políticas y cuyas consecuencias son discutibles, podría haber sido el adecuado para empezar el proceso de racionalización y armonización de nuestro trabajo.

Además, el proyecto de resolución no contribuirá en nada al logro de un acuerdo de paz duradero entre israelíes y palestinos, porque prejuzga cuestiones que las partes acordaron mediante negociaciones bilaterales directas y, por consiguiente, socava el espíritu bilateral del proceso de paz.

Al igual que en el pasado, Israel votará en contra de este proyecto de resolución tendencioso y contraproducente. Instamos a otras delegaciones a hacer lo mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Camerún, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Nauru, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón, Tonga.

Por 157 votos contra 4 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/229).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 103 del programa?

Así queda acordado.

Tema 104 del programa**Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo****Informe de la Segunda Comisión (A/58/494)**

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica para plantear una cuestión de orden.

Sr. Raubenheimer (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: lamento tener que interrumpir su labor, que se desarrollaba sin contratiempos.

Tenemos que hacer una pequeña corrección al párrafo dispositivo 17 del proyecto de resolución, cuya aprobación se recomienda en el párrafo 15 del informe. En el título del tema del programa propuesto, habría que insertar las palabras “y aplicación de los resultados” entre “Seguimiento” y “de la Conferencia”, para que rezara “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 15 de su informe.

El proyecto de resolución, titulado “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución en su versión revisada oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución, en su versión revisada oralmente (resolución 58/230).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 104 del programa?

Así queda acordado.

Tema 12 del programa (continuación)**Informe del Consejo Económico y Social****Informe de la Segunda Comisión (A/58/495)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 17 de su informe y sobre los dos proyectos de decisión que recomienda la Comisión en el párrafo 18 del mismo informe.

El proyecto de resolución I, titulado “Administración pública y desarrollo”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 58/231).

El Presidente (*habla en inglés*): el proyecto de resolución II, titulado “Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo”, fue aprobado por la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 58/232).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión I se titula “Documentos relacionados con el informe del Consejo Económico y Social”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión I, que recomienda la Segunda Comisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 58/552)

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Programa provisional de trabajo de la Segunda Comisión para 2004”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia,

Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamaririya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Estados Unidos de América.

Por 167 votos contra 3, queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 58/553).

[Posteriormente, la delegación de Kuwait informó a la Secretaría de que su intención había sido votar a favor.]

[En la 79ª sesión plenaria, el Relator de la Segunda Comisión señaló a la atención el texto de un proyecto de decisión que se distribuyó durante esa sesión y ulteriormente se publicó como documento A/58/495/Corr.1, que debía incluirse como proyecto de decisión II en el documento A/58/495. Por ello, el proyecto de decisión que se aprobó como decisión 58/533, ha pasado a denominarse proyecto de decisión III.]

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 12 del programa.

Tema 39 del programa (*continuación*)

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Proyecto de resolución (A/58/L.17/Rev.1)

b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Proyectos de resolución (A/58/L.55 y A/58/L.56)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate de este tema del programa en las sesiones plenarias 32ª a 35ª, celebradas los días 15 y 16 de octubre de 2003.

Tiene la palabra el representante de Sudáfrica para que presente los proyectos de resolución A/58/L.17/Rev.1 y A/58/L.56.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/58/L.17/Rev.1, con arreglo al subtema a) del tema 39 del programa de la Asamblea General, titulado "Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional". El proyecto de resolución se basa en el debate general del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, sobre todo en la propuesta del Secretario General, titulado "Nueva Alianza para el Desarrollo de África: primer informe consolidado sobre los progresos en su aplicación y el apoyo internacional" (A/58/254). Las negociaciones transcurrieron sin contratiempos, y hubo consenso en torno al contenido de varias partes del proyecto de resolución. La Nueva

Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) es un marco importante para lograr un crecimiento acelerado y un desarrollo económico y sostenible de África. La NEPAD reconoce que la paz y la seguridad y la buena gobernanza, en la que se incluyen, entre otras cosas, el estado de derecho, la transparencia y el respeto de los derechos humanos, son importantes para el logro de un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible.

En su resolución 57/7 de 4 de noviembre de 2002, la Asamblea General aprobó la NEPAD como marco en el que la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, deberían concentrar sus esfuerzos para el desarrollo de África. Los países del Grupo de los Ocho también han hecho de la NEPAD el marco de su apoyo al África. Los principios de responsabilización y asociación de la Tercera Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África también serán una base para la aplicación de la NEPAD.

En el proyecto de resolución, a la vez que se reconoce que se ha progresado en la aplicación de los objetivos y prioridades de la NEPAD, se exhorta a los Estados Miembros y a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, a que presten mayor apoyo a la aplicación de la NEPAD.

En el proyecto de resolución se celebran los esfuerzos de los países africanos para gestionar y resolver los conflictos de la región, así como los avances logrados en relación con el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, en particular el hecho de que varios Estados miembros de la Unión Africana se hayan adherido a él y la designación de un grupo de personas eminentes para el Mecanismo.

En el proyecto de resolución también se reconocen los esfuerzos realizados por los países africanos para crear conciencia sobre la Nueva Alianza y para que todos los interesados africanos, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y de base comunitaria, participen en su aplicación. También se anuncia la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana de integrar la NEPAD en las estructuras y procesos de la Unión Africana.

La cuestión de disponer de recursos financieros externos adecuados para la aplicación de la NEPAD es fundamental. En este sentido, la resolución acoge con agrado las promesas de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo realizadas por numerosos asociados para el desarrollo, y también el que algunos países

hayan desvinculado su asistencia. En la resolución se subraya la necesidad de hallar una solución duradera al problema africano de la deuda externa, sobre todo para los países pobres muy endeudados de África.

Igualmente importante es la cuestión del aumento del acceso al mercado por medio del comercio y la necesidad de que los países desarrollados y sus asociados apoyen la promoción de la inversión privada, sobre todo en los sectores clave de la economía africana. En el proyecto de resolución también se reconoce la necesidad de tomar medidas concretas para aplicar los marcos y programas de cooperación Sur-Sur existentes, incluso mediante la cooperación triangular en la aplicación de la NEPAD.

En el proyecto de resolución se toma nota con satisfacción de la creciente colaboración entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas, y se las alienta a proseguir sus esfuerzos encaminados a apoyar la aplicación de la NEPAD. Asimismo, se acoge favorablemente la creación de la Oficina del Asesor Especial sobre África.

Asimismo, en el proyecto de resolución se pide al Secretario General que, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, le presente un informe amplio sobre la aplicación de la presente resolución que se base en las aportaciones de diversas partes interesadas.

Deseo expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros del Grupo de los 77 y China por su firme apoyo durante el proceso de negociación. También les damos las gracias por haber patrocinado el proyecto de resolución, junto con varios países más. Entre los países que se han sumado a nosotros a tal efecto figuran la República Checa, Estonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, España y Suecia.

Antes de presentar este proyecto de resolución para su aprobación, quisiera hacer una pequeña corrección a la penúltima línea del párrafo 6 del preámbulo de la versión en inglés. En él aparece "African Partnership Forum", cuando, de hecho, debería decir "Africa Partnership Forum".

Quisiera presentar a través de usted, Sr. Presidente, este proyecto de resolución para que lo apruebe la Asamblea General.

Me complace ahora presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/58/L.56. Este proyecto figura bajo el tema 39 b) del programa y se titula "Aplicación de las recomendaciones contenidas

en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

El proyecto de resolución se basa en el debate general del quincuagésimo octavo período de sesiones, principalmente en las propuestas presentadas en el informe del Secretario General titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” (A/58/352).

En el informe del Secretario General se pone de relieve el vínculo existente entre la paz y el desarrollo. La NEPAD reconoce asimismo que la paz y la seguridad constituyen una condición esencial para el desarrollo de África. Las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871), publicado en 1998, son hoy tan pertinentes y relevantes para la situación de África como lo eran cuando, en 1998, se presentó el informe al Consejo de Seguridad y, ulteriormente, a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social. Por ello, en el proyecto de resolución se reafirma que la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General debe seguir teniendo alta prioridad en el quehacer de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros, y que a la Asamblea General le corresponde seguir desempeñando el papel primordial en la supervisión de los progresos en la aplicación de las recomendaciones.

En el proyecto de resolución se reafirma que la responsabilidad por la paz y la seguridad recae primordialmente sobre los países africanos, así como sobre las organizaciones regionales y subregionales, y se observa con satisfacción la labor de los países africanos para establecer un Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, al tiempo que se alienta a los Estados miembros de la Unión Africana que aún no hayan ratificado el Protocolo a que lo hagan. Se observa con beneplácito la decisión de la Unión Europea de establecer un servicio financiero para apoyar el establecimiento del mecanismo para la paz y la seguridad en África con el fin de respaldar los esfuerzos y las iniciativas de paz de África. Se acoge también con satisfacción el establecimiento del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África y del grupo consultivo especial del Consejo Económico y Social sobre los países africanos

que salen de situaciones de conflicto, como Guinea-Bissau y Burundi. Además, se subraya que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas deben apoyar, mediante una mayor coordinación y coherencia y un apoyo financiero y político sostenido, la labor de prevención de conflictos y desarrollo después de los conflictos.

En el proyecto de resolución se reconoce que la erradicación de la pobreza es un desafío decisivo para lograr un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos. Se exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen apoyo suficiente para erradicar la pobreza y afianzar las instituciones con el fin de mantener el estado de derecho, la transparencia y una administración pública que rinda cuentas de sus actos.

En el proyecto de resolución se observa con preocupación que las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General se siguen aplicando en forma lenta y despereja, y se señala la necesidad de seguir observando la aplicación de las recomendaciones. En ese sentido, se observa con satisfacción que la Oficina del Asesor Especial para África ha sido designada para seguir supervisando, por conducto del Grupo de Trabajo interdepartamental sobre asuntos de África, ya establecido, los avances en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General. Se pide además al Secretario General que le presente a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones un informe sobre los avances logrados en la aplicación de la resolución.

Al presentar este proyecto de resolución para que lo examine la Asamblea General, deseo expresar el agradecimiento del Grupo Africano a todos los miembros del Grupo de los 77 y China por el apoyo prestado durante el proceso de negociación. También queremos darles las gracias, al igual que a otros varios países, por haber patrocinado el proyecto de resolución. Entre los que recientemente se han sumado a la lista de patrocinadores se encuentran Austria, Dinamarca, Alemania, Grecia, Luxemburgo, Mozambique, Países Bajos, Rwanda, Singapur y Suecia.

Este proyecto de resolución se presenta para su aprobación por la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Mozambique para que presente el proyecto de resolución A/58/L.55.

Sr. Chidumo (Mozambique) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Africana, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/58/L.55, titulado “Día Internacional de la Reflexión sobre el Genocidio de 1994 en Rwanda”. Me complace anunciar que los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Etiopía, Alemania, Grecia, Mauricio, la República de Corea, Somalia, Suecia, Uganda y el Reino Unido.

De abril a julio de 1994, presenciamos en Rwanda uno de los actos de genocidio más despreciables en la historia de la humanidad cuando hasta 1 millón de personas fueron salvajemente asesinadas en una tragedia cuyas víctimas fueron rwandeses, africanos y, en última instancia, toda la humanidad. El genocidio en Rwanda sigue siendo un recuerdo vívido de la crueldad que han padecido los rwandeses, y nos exige que reflexionemos sobre el asunto para que nunca jamás vuelva a suceder.

En el marco de la prevención y el tratamiento de las heridas del genocidio, el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana decidió, en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en 2002 en Ndjamena, recomendar la proclamación de un Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 en Rwanda y una reafirmación del compromiso en la lucha contra el genocidio en todo el mundo. Esa recomendación fue respaldada posteriormente por el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en Maputo en julio de 2003. Así pues, por encargo de los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana presentamos este proyecto de resolución, que, de aprobarse, decidiría principalmente declarar el día 7 de abril de 2004 Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio en Rwanda y buscar la solidaridad y el compromiso de la comunidad internacional en pleno para observar ese día con actividades conmemorativas pertinentes.

El Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 en Rwanda nos permitiría honrar la memoria de esos hombres, mujeres, niños y ancianos inocentes que perdieron la vida a manos de asesinos extremistas en Rwanda. El Día Internacional de Reflexión también nos permitiría renovar nuestro compromiso con miras a garantizar que nunca se vuelva a producir un genocidio en ninguna parte de nuestro planeta. Como comunidad internacional, debemos garantizar que nuestro “nunca más” verdaderamente signifique “nunca

más”. Para ello, en el proyecto de resolución se hace un llamamiento a todos los Estados a fin de que no vuelvan a repetirse acontecimientos como los ocurridos en Rwanda.

Los patrocinadores desean que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso. En ese sentido, pido a todos los Estados Miembros que demuestren su solidaridad y aprueben el proyecto de resolución por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proseguir, quisiera consultar a la Asamblea con miras a proceder inmediatamente a examinar los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/58/L.17/Rev.1, A/58/L.55 y A/58/L.56. En ese sentido, puesto que los proyectos de resolución no se ha distribuido hasta hoy, habría que decidir no aplicar la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que reza como sigue:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones, consideraré que la Asamblea acepta esta propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General pasará a examinar los proyectos de resolución A/58/L.17/Rev.1, A/58/L.55 y A/58/L.56.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Kelley (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera informar a los representantes de que, según los términos de los párrafos 33 y 34 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/58/L.17/Rev.1, la Asamblea General acogería favorablemente la creación de la Oficina del Asesor Especial para África, pediría al Secretario General que tome medidas para fortalecerla y permitirle cumplir eficazmente su mandato, y pediría al Secretario General que, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, presente a la Asamblea General un informe sobre la aplicación de la resolución.

Por medio de su resolución 57/300 de 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General aprobó la transferencia de recursos asignados a la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos

Adelantados y los de la Oficina del Asesor para Funciones Especiales en África a la nueva Oficina del Secretario General Adjunto y Asesor Especial para África, y pidió al Secretario General que dispusiera lo necesario para que la nueva Oficina se reflejara en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 con la asignación de recursos suficientes para su mandato ampliado. La Asamblea General también encomendó a esa Oficina la responsabilidad de, entre otras cosas, coordinar y orientar la preparación de informes y aportaciones relacionados con África, particularmente el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y la coordinación del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos para asegurar la coherencia y un enfoque integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África.

Ya se han incluido disposiciones para estas actividades en la sección 11 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Así pues, no se necesitarían partidas adicionales como resultado del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.17/Rev.1, que lleva por título “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”.

Antes de proceder a tomar decisiones sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/58/L.17/Rev.1, Ucrania se ha sumado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/58/L.17/Rev.1, en su versión corregida verbalmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.17/Rev.1, en su versión corregida verbalmente (resolución 58/233).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.55, que lleva por título “Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 en Rwanda”.

Antes de proceder a tomar decisiones sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/58/L.55, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores la Federación de Rusia y Francia.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/58/L.55?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.55 (resolución 58/234).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.56, que lleva por título “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

Antes de proceder a tomar decisiones sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/58/L.56, Italia se ha sumado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/58/L.56?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.56 (resolución 58/235).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante del Canadá, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la resolución 58/234.

Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. Price (Canadá) (*habla en francés*): El Canadá patrocinó el proyecto de resolución A/58/L.55 relativo al establecimiento de un Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 en Rwanda, y apoyamos su aprobación.

(continúa en inglés)

En el curso del último decenio, hemos seguido presenciando acontecimientos que se han burlado de las declaraciones de “nunca más”. Conmemorar adecuadamente los horribles acontecimientos de abril de 1994 es fundamental para comprender no solamente nuestros fallos pasados, sino también nuestras responsabilidades futuras. Para que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes, no debemos apartar la mirada de esas atrocidades por la insistencia de algunos Miembros en una interpretación limitada de la soberanía que sólo implica privilegios, y no responsabilidades. Debemos reconocer que los Estados tienen la responsabilidad esencial de proteger a su población, y que la comunidad internacional tiene la responsabilidad conexa

de adoptar medidas encaminadas a impedir o detener el genocidio u otras atrocidades cuando el Estado en cuestión no pueda hacerlo o no esté dispuesto a ello, como sucedió trágicamente en Rwanda.

(continúa en francés)

Debemos abordar esta cuestión crucial en el contexto de los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas, como ha recalcado el Secretario General. Al reconocer sus errores del pasado, la comunidad internacional debe reforzar su determinación de responder más eficazmente en el futuro en beneficio de los pueblos del mundo, aquellos para los cuales se redactó la Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Tema 47 del programa

Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Proyecto de resolución (A/58/L.54)

El Presidente (*habla en inglés*): Pasaremos ahora a examinar el proyecto de resolución A/58/L.54.

Tiene la palabra el representante de Singapur, quien desea intervenir en explicación de posición antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución.

Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición se limitarán a 10 minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Con el fin de ahorrar tiempo, no leeré el texto completo de mi explicación de posición, puesto que creo que será distribuido en breve.

En primer lugar, quisiera expresarle mi agradecimiento, Sr. Presidente, por haber presentado este importante proyecto de resolución, que lleva por título “Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el

VIH/SIDA”. También quisiera felicitar a mi buen amigo el Sr. Denis Dangué Réwaka, Representante Permanente del Gabón, y a sus colegas, por haber celebrado consultas exitosas en nombre de la Oficina del Presidente. Pensamos que la aprobación por la Asamblea General del proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros ayudará a que la comunidad internacional siga centrando su atención en la lucha contra el flagelo de la epidemia del VIH/SIDA. Singapur ha pedido esta oportunidad para declarar su pleno apoyo a la iniciativa mundial de lucha contra el VIH/SIDA.

La pandemia del VIH/SIDA se ha convertido en una crisis mundial de proporciones asombrosas. Las últimas estadísticas sobre la enfermedad contribuyen a una lectura aleccionadora. Según el informe conjunto del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Organización Mundial de la Salud, “Situación de la Epidemia de SIDA 2003”, se calcula que 40 millones de personas padecían el VIH/SIDA en 2003.

El África subsahariana ha sido con mucho el país más afectado por la epidemia del VIH/SIDA. Sólo el África meridional representa cerca del 30% de las personas que padecen el VIH/SIDA en todo el mundo; sin embargo en esta región habita menos del 2% de la población mundial. En su informe sobre la salud en el mundo 2003, la Organización Mundial de la Salud señaló que el VIH/SIDA ha reducido la esperanza de vida nada menos que en 20 años para millones de personas en el África subsahariana.

En la rueda de prensa que dio el 18 de diciembre de 2003, el Secretario General describió la lucha contra el VIH/SIDA como una de las máximas prioridades de la Organización para el próximo año. Señaló que la epidemia se estaba cobrando 8.000 vidas diarias. Indicó con acierto que, para los países más afectados por el VIH/SIDA —como Sudáfrica, Zimbabwe y Zambia—, la epidemia del SIDA es una “auténtica arma de destrucción en masa”.

En medio del pesimismo de la actual crisis de VIH/SIDA, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo sobresale como un rayo de esperanza en la lucha contra la epidemia. Como asociación entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades afectadas, el Fondo Mundial representa un enfoque innovador de la financiación internacional de la salud. Las asignaciones con cargo al Fondo Mundial contribuirán a ampliar enor-

memente el tratamiento contra el VIH. Durante los cinco próximos años, más de 500.000 personas comenzarán a recibir tratamiento antirretroviral, lo cual significa que la cobertura en los países pobres casi se triplicará, y casi se sextuplicará en África. En consonancia con el reciente llamamiento del Secretario General para que se proporcione plena financiación al Fondo Mundial, me complace anunciar que Singapur contribuirá al Fondo en más de 1 millón de dólares a lo largo de cinco años, a partir de 2004.

Al formar parte de una región en la que la epidemia está aumentando con rapidez, Singapur también se enfrenta al desafío que supone la lucha contra el VIH/SIDA. Por ello, hemos concedido a la prevención de la enfermedad una prioridad máxima. Hemos aprobado un programa nacional de control del SIDA de carácter global y multisectorial. En los planos regional e internacional, Singapur coopera activamente con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental con el fin de controlar la propagación del VIH/SIDA en el Asia sudoriental y, a nivel internacional, Singapur coopera con la Organización Mundial de la Salud y con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

La pandemia del VIH/SIDA constituye un grave problema mundial y plantea uno de los mayores desafíos a la humanidad. En consecuencia, la comunidad internacional debe seguir prestando gran atención y redoblar sus esfuerzos con miras a abordar esta crisis mundial en aumento. Por ello nos complace sobremedida respaldar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros para su examen.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición antes de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.54, que lleva por título "Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/58/L.54?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.54 (resolución 58/236).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Brasil, quien desea intervenir en

explicación de posición sobre la resolución que acaba de aprobarse.

Sr. Meyer (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil desea ofrecer una explicación de posición tras la aprobación de la resolución contenida en el documento A/58/L.54, relativa al seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones.

Concedemos una gran prioridad a la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, y acogemos con agrado la aprobación de esta resolución por consenso. No cabe duda de que el VIH/SIDA representa uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Debemos enviar un mensaje firme sobre la apremiante necesidad de fortalecer y acelerar la respuesta mundial a la pandemia.

Como dejó claro mi delegación a lo largo del proceso de negociación, sigue preocupándonos que en el noveno párrafo del preámbulo figure la expresión "hincapié en la adopción de medidas de prevención" y que el apartado i) del inciso d) del párrafo 5 de la parte dispositiva se remita a la afirmación "la prevención es la base de la respuesta nacional, regional e internacional". Para que haya una verdadera esperanza de éxito en la lucha mundial contra el VIH/SIDA, debemos reconocer que la prevención, la atención, el apoyo y el tratamiento son elementos de una respuesta eficaz que se fortalecen mutuamente. Deben integrarse en un enfoque global de lucha contra la epidemia. La disposición incluida en el octavo párrafo del preámbulo debe ser el principio que nos sirva de guía.

"La prevención" se refiere a las medidas encaminadas a proteger a las personas no infectadas de que contraigan el VIH. Sin embargo, las personas infectadas de VIH/SIDA necesitan atención, apoyo y tratamiento. No podemos abandonar a los 42 millones de personas de todo el mundo que padecen el VIH/SIDA. Debemos, pues, abordar la prevención y el tratamiento en pie de igualdad y con el mismo hincapié. Y lo decimos sobre la base de nuestros logros concretos.

La experiencia positiva del Brasil en relación con los resultados del acceso libre y universal a los medicamentos, incluida la terapia antirretroviral, es ampliamente reconocida. Desde 1996, la mortalidad relacionada con el SIDA se ha reducido drásticamente en un 50%. Los ingresos en hospitales han disminuido en un 75%. Las enfermedades oportunistas han disminuido de manera espectacular. Las consecuencias positivas de esta política rentable son de largo alcance. El número

de personas que hoy padecen el VIH/SIDA en el Brasil —1 millón— es la mitad de lo que el Banco Mundial previó hace un decenio para 2003. Los resultados satisfactorios que ha logrado el Brasil en su lucha contra el VIH/SIDA son fruto de un enfoque firme de la prevención y del tratamiento, así como de la defensa de los derechos humanos.

La respuesta mundial al VIH/SIDA debe corresponder a la magnitud de la pandemia. Es trágico que, además de los 42 millones de personas que padecen el VIH/SIDA en todo el mundo, la pandemia se haya cobrado más de 3 millones de vidas en 2003 y haya dejado huérfanos a 14 millones de niños. También debe señalarse con gran preocupación que, según los cálculos, se considera que 5,5 millones de personas en países de bajos y medianos ingresos necesitan terapia antirretroviral, pero que sólo unas 300.000 están recibiendo esos medicamentos.

Así pues, la urgencia a la que se hace referencia en el párrafo 3 de la parte dispositiva significa la urgencia sanitaria mundial: la ausencia de terapia antirretroviral contra el VIH/SIDA para los millones de personas que la necesitan, según lo definido por el ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud. Es una noción que figura en la resolución titulada “Acceso a la medicación en el contexto de pandemias como las del VIH/SIDA, tuberculosis y paludismo”, aprobada ayer por la Asamblea General.

En el undécimo párrafo del preámbulo, estamos reafirmando la importancia de que se eliminen todas las formas de discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA o que corren el riesgo de contraerlo, incluidas las más vulnerables. Y se nos debe recordar que ningún motivo de discriminación —incluida la orientación sexual— es legítimo para impedir el pleno disfrute de los derechos humanos.

En el párrafo 6 de la parte dispositiva, acogemos con reconocimiento la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y la salud pública y la decisión de la Organización Mundial del Comercio de 30 de agosto relativa a un mecanismo para conceder a los países en desarrollo que no pueden producir medicamentos genéricos baratos el derecho de importarlos de otros países que sí puedan. Es imprescindible trabajar en pro de la aplicación de ese acuerdo con el fin de conseguir un mejor acceso a medicamentos eficaces y de bajo costo y productos farmacéuticos

conexos. Y es igualmente esencial que la comunidad internacional apoye a los países en desarrollo en el logro del “objetivo 3 para el 5”, mencionado en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

Sr. Presidente: Mi delegación desea expresar su agradecimiento a su Oficina y al Embajador Denis Dangué Réwaka, Representante Permanente del Gabón, facilitador de las consultas oficiosas, por su dedicación a ayudar a los Estados Miembros a alcanzar un consenso respecto a esta resolución. También pedimos que esta declaración conste en el documento oficial.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto.

En nombre de la Asamblea General, quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias al Embajador Dangué Réwaka del Gabón por haber conducido tan cabalmente las negociaciones sobre la resolución que acabamos de aprobar.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 47 del programa.

Tema 51 del programa

2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África

Proyecto de resolución (A/58/L.53)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre este tema del programa en su 41ª sesión plenaria el 22 de octubre de 2003. En este sentido, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución, publicado como documento A/58/L.53. Tiene la palabra al representante de Sudáfrica para que presente el proyecto de resolución A/58/L.53.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En nombre de todos los países preocupados por el paludismo, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a todas las delegaciones que cooperaron para garantizar un progreso sin trabas y un resultado positivo de las negociaciones sobre el proyecto de resolución que hoy tiene ante sí la Asamblea con arreglo al tema 51.

Como la Asamblea sabe, el paludismo es una de las enfermedades más mortíferas de África. De hecho, el paludismo sigue siendo la mayor causa de mortalidad en todo el mundo, especialmente entre los niños.

Al menos 1 millón de niños mueren de paludismo cada año, el 90% de ellos en el África subsahariana. La enfermedad impone una enorme carga a los sistemas sanitarios de los países pobres, y, al igual que el VIH/SIDA, es un factor fundamental en la ralentización del desarrollo económico.

Tengo el honor de presentar este proyecto de resolución en nombre del Camerún, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Fiji, el Gabón, Gambia, el Japón, Madagascar, Malí, Mauricio, Mozambique, Rwanda, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, Togo y Uganda.

En el proyecto de resolución se exhorta a la comunidad internacional a que apoye formas de desarrollar la capacidad para fabricar mosquiteros impregnados de insecticidas en África y a que facilite la transferencia de tecnología para hacer que esos mosquiteros sean más efectivos y duraderos. La necesidad de un tratamiento eficaz, inmediato, asequible y de calidad también es sumamente importante. Recalcamos esas recomendaciones en particular porque los países africanos quizá no sean capaces de cumplir los objetivos que se fijaron en la Cumbre de Abuja o en la Cumbre del Milenio si no se trabaja con empeño para ampliar programas de éxito. Para ello se necesitarán recursos adicionales. En el proyecto de resolución se hace un

llamamiento a la comunidad internacional para que renueve sus esfuerzos con el fin de garantizar que la lucha contra el paludismo reciba una financiación suficiente para apoyar planes nacionales cabales dirigidos a controlar el paludismo en los países endémicos, países que con frecuencia figuran entre los más pobres. Es evidente que, si no se avanza en el ámbito del paludismo, no se alcanzarán los demás objetivos de desarrollo del Milenio decisivos en África antes del 2015.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.53. Antes de proceder a decidir sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del A/58/L.53: Irlanda e Italia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/58/L.53?

Así queda acordado (resolución 55/237).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.